

**ACTA 18/DÉCIMA OCTAVA SESIÓN
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024**

En el Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, siendo las 2:00 del día 30 de marzo del año 2023, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., en la oficina del Secretario del H. Ayuntamiento, generando la presente Acta bajo los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. – Lic. Diego Fernando Martínez Leyva da la bienvenida a Integrantes del Comité, al Lic. Josué Regalado Aguilar, Vocal, a la Lic. Lucila Mendoza Orrala, secretaria del comité, así como como el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales el Ing. Alfonso Mondragón Montes como invitado.

SEGUNDO. – El Ing. Alfonso Mondragón Montes menciona las solicitudes de información con numero de folio **110198900003723**, donde solicitan la siguiente información:

• **Solicitud de información: 110198900003723**

“Requiero se me informe el sueldo mensual bruto, y el sueldo mensual neto que perciben los elementos de Policía, Policía Vial, Tránsito o Movilidad que pertenecen al sujeto obligado, lo anterior al corte del mes de marzo del 2023. Lo anterior desagregado por corporación, rango (policía, policía primero, policía segundo, policía tercero, policía de UR, Policía de Investigación, comandante, teniente, subteniente, entre otros y diversos rangos que existen), salario mensual bruto, salario mensual neto. Requiere que el sujeto obligado me informe cuáles son las prestaciones que reciben los elementos de Policía, Policía Vial y Tránsito, si cuentan con seguro de vida y a cuánto asciende la póliza, si cuentan con seguro de gastos médicos y a cuánto asciende la póliza, bajo qué esquema de seguridad social se encuentran (IMSS, ISSSTE, ISSEG), e informar cuáles son las otra prestaciones que reciben por el simple hecho de pertenecer a la corporación”

El Titular de la Unidad de Transparencia propone clasificar la información como reservada puesto que son datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de seguridad pública, sus planes y estrategias.

Lo anterior con fundamento en los artículos 73 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.

TERCERO. – El Comité de Transparencia tras revisar los puntos expuestos y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que representa el medio menos restrictivo disponible, **somete a una votación la clasificación del sueldo mensual bruto y el sueldo mensual neto que perciben los elementos de policía, policía vial, tránsito o movilidad al igual que la información de las**

prestaciones que reciben dichos elementos. Resultando en una **decisión unánime a favor de la clasificación como “información reservada”**.

ACUERDOS

PRIMERO. – En el ámbito de las atribuciones del Comité de Transparencia Municipal, se genera el primer acuerdo a efecto de **confirmar la clasificación de los puntos mencionados en la solicitud de información 110198900003723**.

Resultado los detalles de la reserva como:

- Nombre del documento: Respuesta_110198900003723.pdf
- Tipo de reserva: Total.
- Fechas de reserva: Inicio 30/03/2023, Final 30/06/2023.

Se pide al Titular de la Unidad de Transparencia notificar por vía Plataforma Nacional De Transparencia al solicitante.

Lo anterior con fundamento en el artículo 54, 58, 61 y 67 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2021-2024

LIC. DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ LEYVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JOSUÉ REGALADO AGUILAR
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUCILA MENDOZA ORRALA
SECRETARIA DEL COMITÉ

Las hojas que anteceden forman parte integral del Acta 18/Décimo Octava Sesión del Comité de Transparencia Municipal que contiene 02 fojas útiles, fecha 30 de marzo del 2023.